

Necesidad en la docencia universitaria: refundar la Función Formativa Axiológica

Gabriela Albertina Serrano Heredia, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, México

Resumen: Se considera de suma importancia la preocupación que priva, en este mundo globalizado de replantear los esquemas axiológicos que determinan las actitudes de los actores involucrados en la educación, teniendo como propósito el reposicionamiento de la función del docente en la vida personal, profesional y pública del educando. En el proceso formativo de Enseñanza-Aprendizaje, el docente transmite a sus estudiantes: valores, actitudes y conocimientos. Si partimos de que enseñar es estimular a los alumnos a reflexionar para establecer juicios en forma crítica, así como desarrollar habilidades en la búsqueda del conocimiento y reforzar actitudes, se está buscando la educación integral de los estudiantes, como consecuencia del actuar docente capacitado y comprometido con la formación ética y/o en valores, que significa establecer escalas, decidirse por prioridades, aprender a valorar las propias decisiones y no que otros las elijan.

Palabras clave: docencia, valor, valores, profesión

Abstract: It is considered paramount concern depriving, in this globalized world to rethink the axiological models that determine the attitudes of those involved in education, with the aim to reposition the role of teachers in personal, professional and public life learner. In the formative process of teaching and learning, the teacher transmits to his students: values, attitudes and knowledge. If we assume that teaching is to encourage students to reflect to make judgments critically and develop skills in the pursuit of knowledge and reinforce attitudes are looking for the education of students as a result of acting trained teachers and committed ethics and / or securities training, which means establishing scales, deciding on priorities, learn to value their own decisions and not others to choose.

Keywords: teaching, value, values, profession

La docencia y los valores

Se afirma que la docencia y la pedagogía mexicana han hecho de la función magistral una actividad intrascendente. Se enseña para la erudición y no para la formación humana; se aprende pero no se comprende; etc. El conocimiento se ha convertido en el motor del quehacer académico en la docencia en todos sus niveles. Es un conocimiento fáctico, mecánico o de memoria, dicho en inglés rote learning. Como que la antigua identidad entre conocimiento-sabiduría ha mutado a una identidad conocimiento-erudición.

Ante la crisis de valores que se presenta a nivel mundial, que mucho se escucha desde los mensajes cotidianos desde diferentes medios de comunicación, se abre la interrogante acerca de que para lograr una educación de calidad, es necesario incorporar y desarrollar contenidos axiológicos en los contextos de educación formal a todos los niveles.

Ello encuentra fundamento en lo sugerido por la UNESCO que recomienda estructurar los programas de estudio en torno a cuatro aprendizajes fundamentales (Delors, 1996, p. 16)

- Aprender a conocer, es decir, adquirir los instrumentos que nos permitan comprender el mundo que nos rodea.
- Aprender a hacer, construir y reconstruir, para influir sobre el propio entorno.
- Aprender a vivir juntos, participar y cooperar con los demás en todas las actividades humanas.
- Aprender a ser, proceso fundamental que recoge elementos de los tres anteriores y que es en el que se contempla, de manera preponderante, el manejo de los valores del individuo.

Se comprende que cada uno de los aprendizajes sugeridos por la UNESCO, debe ser atendido de forma equivalente a los otros tres, para que la educación sea para el ser humano, en su calidad de

persona y de miembro de la sociedad, una experiencia global que dure toda la vida en los planos cognoscitivo y práctico; propiciando que el sujeto acceda a las tres dimensiones de la educación: la ética y cultural, la científica y tecnológica y la económica y social.

Entonces, lo primero que tiene que combatirse es el sentido de la docencia o del quehacer del profesor: el docente debe ser un educador que busca y logra que sus estudiantes comprendan ciertos conceptos, que desarrollen habilidades que les permitan manejar lo que van aprendiendo y que sean capaces de seguir un método que los lleve a cuestionar y aprender valores, reforzando así, las actitudes, los intereses y los compromisos correspondientes.

Por lo que se considera que, nada del impacto educativo cambia en una institución escolar, si no se modifican la mente y el corazón de los docentes, principales actores de la función magistral que deben buscar la formación de ciudadanos reflexivos, críticos, capaces de reconocer los retos y necesidades comunes.

Para lograrlo, es necesario promover en las universidades y escuelas, formas de enseñanza que pongan en práctica valores que faciliten la convivencia.

En este sentido, las universidades y escuelas tienen una importancia fundamental en la formación de los valores cívicos y éticos de los estudiantes, es el lugar donde sistemática y permanentemente se ofrecen oportunidades para vivir y practicar valores dentro de un contexto real.

La función formativa de las universidades y escuelas, se desarrolla principalmente con el quehacer docente, pero se complementa y fortalece con el apoyo y colaboración responsable de las familias y otras instituciones sociales.

En la actualidad, el proceso enseñanza-aprendizaje tiene como protagonista principal al docente-profesor, refiriéndonos con éste término, a todos los educadores que trabajamos en el sistema escolar; en sus diferentes niveles, ya sea universitario-superior, medio superior o básico; proceso que se desarrolla por lo general a partir de la clase magistral, empleándose el método expositivo.

El docente dice o escribe lo que sabe, para que el estudiante, en determinados momentos del curso, refiera con fidelidad lo que el docente-profesor sabe, estimulando el aprendizaje meramente memorístico; privilegiando el uso de ciertos libros de texto, mientras que las evaluaciones, la mayoría de las veces, se realizan por medio de exámenes parciales o un examen único al final del curso, marcadas por la propia legislación educativa.

Para mutar de docente-profesor-trasmisor de conocimientos a docente-formador-educador, se hace necesario revisar los métodos para enseñar, estableciendo principios metodológicos que orienten su función como educador, por lo que se afirma que, muy pocos docentes incorporan a su práctica educativa, estrategias didácticas y evaluaciones integrales; lo que limita el proceso enseñanza-aprendizaje y propicia el statu quo; en el que el alumno difícilmente adquiere las habilidades y aptitudes que le servirán para crecer y desarrollarse e incorporarse al mercado laboral como individuo crítico, creativo y positivo; con valores definidos y comprometido socialmente.

Entonces, el proceso de socialización generado por el docente y dado en el ámbito de la escuela, que permita las oportunidades para el desarrollo de la eticidad de los estudiantes, necesariamente requiere de tres grandes aspectos:

- *El comportamiento normativo*, entendido como los parámetros establecidos por el docente para regular las conductas de los estudiantes en el ámbito del salón de clases y en general de la escuela, mediante la aplicación consistente de normas concretas y abstractas.
- *El comportamiento afectivo*, entendido como esa relación cotidiana docente-alumno en los espacios formales e informales, desde su posición de autoridad.
- *La conducción de los procesos de enseñanza*, entendidas como las oportunidades que ofrece el docente a sus alumnos para elaborar juicios y analizar situaciones de contenido moral a partir de los contenidos curriculares y de los eventos de la vida cotidiana escolar.

Por lo tanto, los valores se hallan presentes en cualquier espacio de la vida escolar y permean todo tipo de interacciones entre docentes y estudiantes, desarrollándose en el comportamiento normativo-afectivo y en la conducción de los procesos de enseñanza, por parte del docente.

Resulta entonces que **los valores en realidad son un fundamento, entre otros, de la vida humana en sentido estricto.**

Recordemos que el ser humano, carga en su existencia dos componentes: uno, el componente natural: naturalmente somos especies naturales con instintos, con impulsos, con inclinaciones que a veces no sabemos manejar pero que están allí y por otra parte, todas estas formaciones que debemos aplicar o formar de manera consciente y libre. Mientras el animal se sujeta a la necesidad, *el principio de la sociedad humana, es la libertad.*

Pero igual sucede en la educación. Podemos estudiar, tomar, ejercer e impulsar la educación como un derecho de las poblaciones, como una función social, como algo muy importante para la evolución de cada uno de nosotros. Por supuesto, la educación es todo eso y ya con el simple hecho de ser esto, tiene una importancia altísima en las sociedades. Pero *la educación es también un fundamento de la vida social, sin la cual las sociedades no serían humanas.*

Por lo tanto, la especie humana se ve obligada a organizar la transmisión de las formaciones humanas, de las formaciones de relación social, de las formaciones de valores, de las formaciones de cultura, de las formaciones de saber, a las siguientes generaciones.

Si las sociedades no contaran con esto que se llama *educación* (sea escolar o extraescolar, formal o informal), es decir, las formaciones que nos permiten y posibilitan orientarnos en la vida, sería un caos, pues estaríamos flotando y tendríamos que recorrer lo que la ciencia ha recorrido en muchos años.

Por eso, el gran contenido de la educación es organizar toda esa experiencia histórica y transmitirla. Aquí radica la validez de algo que podemos considerar que *es valor* o que no lo es: si algo es sustento de la vida social humana en general, entonces esto merece el contenido de valor; es decir, el valor se convierte en una fuente de formaciones sociales, de allí la importancia de la formación de valores por la educación mexicana en estos días.

Entonces, los protagonistas del proceso educativo —a partir del compromiso y responsabilidad compartidos, con independencia de las funciones inherentes a cada uno, acorde al reparto de actividades— son el docente y el discente.

Ahora bien, la responsabilidad del docente está referida a la construcción de experiencias de aprendizaje en las que el alumno logre integrar el acervo cultural, científico y técnico contemporáneo.

Además, el deber hacer que la relación interpersonal docente-estudiante supere el plano del dominio o de la subordinación autoritaria y favorezca una comunidad de iguales, unida por la recíproca aspiración a los valores supraindividuales y por el objetivo común de realizarlos.

Por lo tanto, la personalidad del docente posee al mismo tiempo, valor de eficiencia causal y causalidad final o ejemplar. Los valores de la personalidad magistral, por una parte, estimulan al estudiante a trabajar activamente en su propio perfeccionamiento individual. Por otra parte, constituye un paradigma concreto de la perfección a la cual está llamado igualmente el discente.

La labor del docente consiste en propiciar, en concurrir en cuanto persona educadora, está destinado a cumplir una función integral de orientador y guía en relación con el estudiante; ponerse a su servicio para potenciar su espíritu y conducirlo a una meta de superación personal.

Todo lo que tiene de riqueza espiritual, ética y cultural debe ser puesto a entera disposición de su pupilo, el estudiante. En la medida que enriquece al estudiante, él se enriquece, perfeccionando se perfecciona y logra ser autónomo en la medida que conduce a la autonomía del estudiante.

El docente está llamado a ser guía, animador y encarnador personal de los valores humanos, de inteligencia, de voluntad, de corazón, de fraternidad y debe ser, un facilitador de las condiciones necesarias para el proceso de valoración.

El docente deberá ser auténtico, transparente en sus sentimientos y opiniones y no buscar enmascararlos. Deberá tratar en todo momento de comprender a todos y cada uno de sus estudiantes, tanto en sus sentimientos como en sus opiniones. Hacerlos sentir que serán respetados y respetarlos, aceptados como son, con sus aciertos y sus errores, creando un clima de confianza, libertad y sinceridad, buscar siempre el propiciar un diálogo auténtico en esa relación docente-formativa-educativa- discente.

No se trata de transmitir el conocimiento del propio docente sobre ciertos valores, sino propiciar que se dé el proceso de valoración, creando un clima adecuado para la elección, el aprecio y la acción.

Si se logra que a través de la educación se impulsen los valores en las nuevas generaciones, estaremos asegurando, cuando menos, que a futuro, la vida social de México tenga verdaderas y ciertas fuentes de sociabilidad que ayudarán y permitirán salir de la crisis en que vivimos actualmente.

Valor y valores ¿qué son y para qué sirven?

Valor es algo que vale, señala el diccionario. También indica que es la cualidad de una cosa por la que se paga algo. El sentido común indica que los valores son ciertas cosas que son importantes para una persona.

Lo primero que se aprecia es que la definición de valor es relativa, pues depende del enfoque o punto de vista que se adopte. Autores como Lonergan, Hanssler, Hyman, Peters, Labake, Bok y Wilshire asocian el valor a la percepción de un bien humano: para el hombre, vale la pena lo que es bueno para él. El valor es el cadáver del bien (Gervilla, 1988).

Por otra parte, para Rafael Preciado “el valor es algo irreductible al ser, que no aumenta ni disminuye su causal entitativo, que no se relaciona con sus notas esenciales ni con sus notas existenciales o individuantes, que no es una esencia formal y universal sino material y concreta, y que por consiguiente no se demuestra – no es objeto de raciocinio o discurso – sino que simplemente se muestra – no es lo mismo mostrar que demostrar una cosa – se intuye. Así el valor es considerado el objeto propio, el correlato de la emoción; y aunque se insista en afirmar su objetividad, su independencia del sujeto y del sentimiento, en el mejor de los casos resulta una realidad de contornos imprecisos” (Preciado, 1986, p. 188).

Para Armando Rugarcía, los valores son algo a lo que vale la pena dedicar la vida o parte de ella, (Rugarcía, 2005, p. 53), son aquello que hace que el hombre sea, pues uno es en función de sus valores. Son cualidades que tienden a caracterizar a personas, son formas de ser, tanto de pensar como de actuar. Si a una persona no se le enseña a pensar, puede aceptar que se le impongan valores ajenos a su entorno. Por ello es necesaria la reflexión, el análisis para emitir juicios de valor que permiten tomar mejores decisiones.

Aunque no es fácil hablar de enseñar valores, Louis Raths «considerado uno de los más grandes pedagogos», señala que, para aceptar un valor, es necesario un proceso cuyos requisitos son: selección libre, tener varias alternativas, ponderar cada alternativa en forma cuidadosa, apreciar o valorar la selección, afirmarla, actuar de acuerdo a la selección, aplicarla repetidamente en nuestra forma de vida, buscar transformar el entorno, reflexionar si es bueno, si nos construye, si no afecta a otros (Raths, 1999, p. 29), por lo que resulta que, enseñar valores debe ser una actitud y actividad intencionada y dirigida, para lograr lo que realmente se espera de ella.

En la posición teórica, los valores han sido abordados desde tres perspectivas principales: la filosófica, la socio-antropológica y la psicopedagógica.

La postura filosófica se ha ocupado de la reflexión sobre la naturaleza de las cosas y de la vida humana, los valores han sido su tema central en referencia al bien y la bondad como referentes del actuar humano, asuntos estudiados en particular por la axiología y la ética.

Recuérdese que la filosofía interpreta al valor desde dos condiciones: la subjetiva, que niega realidad en sí a los valores y los hace depender de la estimación personal; la objetiva, según la cual los valores son independientes de toda apreciación individual.

La perspectiva socio-antropológica, donde encontramos el pensamiento de Ágnes Heller¹, ha centrado su interés en reconocer los valores como productos culturales de los distintos grupos humanos, expresados en los usos y costumbres y los sistemas normativos.

La perspectiva psicopedagógica por su parte, desarrollada por Lawrence Kohlberg², ha estudiado a los valores como las construcciones individuales y/o subjetivas, basadas en preferencias por

¹ Heller, Ágnes: es una filósofa húngara que, además de su pensamiento político y social, primero marxista y después socialdemócrata, se centró en la filosofía hegeliana, la ética y el existencialismo, evidenciando una atención cuidadosa a los acontecimientos de las últimas décadas.

modos de comportamiento y creencias que definen orientaciones de vida, preferencias ideológicas, creencias e intereses reflejados en los modos de actuación de cada persona.

Heller y Kohlberg coinciden en señalar que el desarrollo de los valores en los individuos pasa por diferentes niveles (ver Tabla 1), destacando distintos elementos para describir la trayectoria del sujeto en el desarrollo de su moralidad; radica entonces la diferencia entre ambo autores en la forma en que definen el proceso, pues para Heller el proceso de socialización es fundamental para el desarrollo de la moralidad del sujeto; en cambio, Kohlberg enfatiza los procesos individuales evolutivos de construcción de las estructuras del juicio moral, es decir, propone que el sujeto no se limita únicamente a absorber la información que le aporta el entorno social, sino que, gracias a su interacción con el medio, selecciona la información en sistemas de significado congruentes con sus estructuras.

Ambos autores coinciden y plantean que ambos procesos apuntan hacia el desarrollo de la autonomía moral de los sujetos.

Tabla 1. Desarrollo de la moralidad desde los enfoques socio-antropológico y psicopedagógico

Etapas en el desarrollo de la moralidad en el sujeto		
Enfoque socio-antropológico	Enfoque psicopedagógico	Interpretación de autores
Ágnes heller	Lawrence Kohlberg	Cecilia Fierro y Patricia Carbajal
1 ^{er} nivel de la particularidad <i>Sometimiento de los afectos y motivos particulares a las exigencias socio-comunitarias.</i>	Nivel pre-convencional 0-9 años <i>Las normas sociales convencionales son externas a sí mismo y se subordina a los mandatos de la autoridad.</i>	Etapas de socialización: transmisión y adaptación. <i>Transmisión de normas y valores</i> ↓ <i>Sienta las bases del desarrollo moral inicial</i>
Nivel de la individualidad <i>Imagen moral reflexionada y elaborada autónomamente. Se distancia de las normas o costumbres del entorno sobre la base de valores auto escogidos. Incluye el factor de libertad.</i>	Nivel convencional 9-16 años <i>La base de la moralidad es la conformidad y el mantenimiento de las normas sociales y las expectativas de la sociedad.</i>	Etapas de interiorización de las expectativas y normas sociales <i>Personalidad moral heterónoma: sometimiento a las expectativas sociales y obediencia literal a las normas convencionales</i> ↓ <i>Posibilidad de experimentar Conflicto moral</i>
Nivel de la individualidad <i>Imagen moral reflexionada y elaborada autónomamente. Se distancia de las normas o costumbres del entorno sobre la base de valores auto escogidos. Incluye el factor de libertad.</i>	Nivel pos convencional 16 años en adelante <i>El sujeto entiende y acepta las normas de la sociedad, pero ésta aceptación se basa en la formulación de los principios morales generales que subyacen en las normas.</i>	Hacia una moral autónoma <i>El individuo asume una postura crítica ante el mundo. define sus valores según principios auto escogidos y actúa en consecuencia</i> ↓ <i>Personalidad moral autónoma</i>

Fuente: Adaptada de Lawrence Kohlberg y María Cecilia Fierro, 2013.

² Kohlberg, Lawrence: es un psicólogo estadounidense que reflexiona acerca del desarrollo moral y de la autonomía. Influida gran parte por las aportaciones de Jean Piaget, básicamente considera esencial comprender la estructura del razonamiento frente a los problemas de carácter moral. En sus investigaciones no se centra en los valores específicos, sino en los razonamientos morales, es decir, en las razones que tienen las personas para elegir una u otra acción. Son los aspectos formales del pensamiento moral los que le interesan.

Por lo tanto, los valores están vinculados a la conducta. Ésta a su vez, es dirigida por normas cuya referencia son algunos valores. Los valores son ideales de conducta deseables en el hombre que deben enseñarse y fomentarse.

Los deberes éticos en las profesiones

Entonces, ¿cómo saber los valores en las diversas profesiones y la docencia?: Atendiendo a los fines.

Aquí, es necesario hacer una reflexión sobre lo que es una profesión, su responsabilidad social, su finalidad, cómo ayuda la ética al cumplimiento del deber del profesional y ante todo, una concientización acerca de que todos los profesionales, de todas las profesiones existentes, tenemos una responsabilidad con la Sociedad, por el hecho de ser profesionales y ser parte de ella.

Sabemos que toda profesión implica dedicación, consulta, capacitación permanente, credibilidad y sobre todo, apropiarse de sus ideales haciendo que estos sean parte de su ser con ideas ciertas, maneras, concepciones y prácticas que lo caracterizan. La profesión es una facultad o capacidad certificada. Es un juramento de respeto y de pertinencia para desarrollar una labor propia.

La profesión (Shvarstein, 2003, p. 272) no es solamente un asunto personal o individual sino que al ser un oficio, se podría afirmar que ésta es una actividad pública y socialmente útil, cuya remuneración constituye el medio total o parcial de subsistencia de una persona, mas no es el todo, ya que ella lleva implícita el tercero, sujeto a quien con mi actividad perjudico o beneficio y si mi sostén económico es mi único objetivo, si mi oficio se convierte en profesión exclusivamente mercantilista, sin involucrar dentro de mis deberes el beneficio social, estamos degenerando nuestra profesión hacia la envidia en el camino tortuoso del desdén social.

Cada profesión tiene un conjunto de valores alrededor de los fines, por ejemplo: la profesión del Derecho se orienta al valor justicia y de ahí se derivan una serie de fuerzas y una serie de formaciones; la profesión del Médico se orienta al valor salud; la profesión del Contador Público consagra un valor social del buen manejo de los recursos económicos para el bien común y así sucesivamente, todas y cada una de las profesiones formativas en las Universidades.

Por ejemplo, la disciplina que fundamenta la profesión contable es la contabilidad, la cual tiene relación íntima con el desarrollo de cualquier país, pues la contabilidad es la fuente primordial de información, es el lenguaje de los negocios por la cual facilita la planificación macro y micro económica, promueve la creación y colocación eficiente de capitales, genera la confianza entre inversionistas y ahorradores, hace posible el correcto funcionamiento de las instituciones y unidades económicas, impulsa el desarrollo de los mercados capitales y constituye el motor de la actividad económica, fomentando el empleo racional de los recursos existentes en un país; lo anterior demuestra el contenido social de la disciplina contable (Manco, 2000).

Ha quedado asentado que los deberes profesionales son, en mucha parte, específicos de cada profesión, pero existen deberes que son reconocidos y compartidos por la mayoría de las profesiones. Los deberes más relevantes, podemos resumirlos en:

- Ejercicio competente y digno de la profesión, teniendo presente en todos los casos, la dignidad humana.
- Entrega al trabajo profesional como corresponde a una verdadera vocación.
- Realización de las prestaciones resultantes de este trabajo, a favor del bien común y al servicio de la sociedad.
- Constante perfeccionamiento del propio saber profesional, sin considerarlo jamás como algo limitado, totalmente alcanzado o superado, sino como un punto de partida sin fin conocido.
- Exigencia justa de obtener no sólo el prestigio profesional, sino también los medios materiales (económicos) para una vida digna, sobria y un justo pago a un trabajo honrado y dedicado.
- Lealtad al dictamen verdadero, razonado y reflexionado, de su propia conciencia, a pesar de las posibles circunstancias contrarias o contradictorias que lo hagan dudar hacia un procedimiento honesto.

- Derecho moral a permanecer en la profesión elegida, imponiéndose su propia estabilidad profesional (Silva, 1997).

Todas las profesiones imponen una ética inspirada en la dignidad de la persona, que conduzca a consensos que sean operativos en el ámbito económico, político y social; consensos que salvaguarden los derechos fundamentales de la persona y tutelen el bien común. Este debe ser el marco ético de toda formación profesional.

Pero cuando se ha preguntado a algunos docentes universitarios sobre ¿cuáles son los fines de la docencia universitaria?, la mayoría, desafortunadamente, no ha sabido qué contestar, por lo que surge la interrogante: ¿Estaremos, los docentes universitarios capacitados para inculcar valores a las nuevas generaciones?

Se trata entonces de lo siguiente: en la educación aparece una contraposición que a veces como estudiantes o como docentes no sabemos ubicar.

La contraposición entre lo que es el currículum abierto y lo que es el currículum oculto. La educación nos enseña un conjunto de cosas, nos transmite un conjunto de saberes. Pero aparte de ese currículum abierto, que es lo expuesto en un plan de estudios, en programas, en formas didácticas, en procedimientos de enseñanza, etc., está precisamente el currículum oculto: el conjunto de relaciones, los valores que se gestan en esa pequeña comunidad que se llama escuela y que no puede ser atendida como un hecho parcial.

De aquí se desprende la necesidad de que en la educación universitaria se privilegie el aprendizaje y no la enseñanza, como se ha venido haciendo hasta ahora; teniendo como meta destacar la formación integral del estudiante, con una visión humanista y responsable frente a las necesidades y oportunidades del desarrollo del país, pero sobre todo, con respeto a los derechos fundamentales de la persona y buscando siempre el bien común.

Reconocer que el objetivo de la educación universitaria es formar científicos, técnicos y profesionales altamente calificados, pero también formar ciudadanos críticos y responsables con su comunidad, íntegros en dignidad personal y en ética profesional.

En relación con los docentes, es clara la necesidad de iniciar un programa continuo de capacitación y actualización docente, con el fin de que cada profesor utilice, tanto su práctica profesional como el conocimiento procedente de la investigación sobre la enseñanza eficaz sustentada en valores y construya su propia perspectiva, mediante la selección de aquellas estrategias instructivas que mejor se adapten a su situación práctica y a su muy particular estilo de enseñanza.

Conclusiones

Para la enseñanza de valores en el aula, es muy importante emplear una metodología sustentada en la investigación científica sobre los procesos de adquisición, estructuración y desarrollo de las diferentes formas del comportamiento humano complejo, en los diversos contextos educativos.

Con estas breves líneas se quiere destacar el gran compromiso que tenemos los que nos dedicamos a la formación de universitarios, pues lo importante es que el estudiante aprenda, que aprenda de manera significativa; en suma, propiciar que él sea el principal protagonista de su formación. En ese proceso, el docente debe asumir el rol de un facilitador calificado y transmisor de valores.

El docente debe integrar los valores en la totalidad humana, es el camino hacia una educación de calidad. Los docentes y las escuelas tenemos en la enseñanza la llave para formar personas reflexivas, ello requiere toda nuestra atención y dedicación, pero sobre todo, estar formados para lograrlo.

Lo que se propone exige modificaciones profundas, que van más allá del cambio de métodos, se buscan cambios de *actitudes*. Se necesita repensar la educación, más que establecer reformas. ¿Y quién lo hará? Evidentemente los comprometidos con ella; si no, los cambios nos vendrán impuestos desde afuera.

Es urgente y necesario revisar las diferentes propuestas metodológicas que existen en la actualidad para incursionar en el campo de la enseñanza de los valores en la escuela, ponerlas en práctica y abonar por su buen desempeño.

Si esperamos que el otro cambie, que las circunstancias cambien, nada cambiará; si creemos que las leyes pueden hacerlo, demostramos desconocer la realidad y estar al margen de la experiencia. Un cambio profundo no se consigue con leyes. Solamente se opera cuando la iniciativa del cambio proviene de la convicción personal y del compromiso asumido en colectividad magisterial y educativa.

Viene bien a esta categorización la máxima de Gandhi: *Educar es sacar a la luz lo mejor de cada persona.*

REFERENCIAS

- Austín Millán, T. R. (2000). *Fundamentos sociales y culturales de la Educación*. Chile: Universidad Arturo Prat, sede Victoria.
- Delors, J. (1996). *Informe a la UNESCO de la Comisión Internacional sobre la Educación para el Siglo XXI*. España: UNESCO.
- Fierro, M. C. y Carbajal, P. (2005). *Mirar la práctica docente desde los valores*. México: Gedisa.
- Gervilla, E. (1988). *Axiología Educativa*. España: TAT.
- Heller, Á. (1995). *Ética general*. Madrid: Centro de Estudios Constitucionales.
- Kohlberg, L. et al. (1998). *La educación moral según Lawrence Kohlberg*. Barcelona: Gedisa.
- Manco Posada, J. C. (2000). Reflexiones en torno a la responsabilidad social del Revisor Fiscal y las ataduras que le imponen las normas. *Revista Contaduría*, 36, p. 121.
- Preciado Hernández, R. (1986). *Lecciones de Filosofía del Derecho*. México: UNAM.
- Raths, L. et al. (1999). *El sentido de los valores y la enseñanza: Cómo emplear los valores en el salón de clases*. México: Uteha.
- Rugarcía Torres, A. (2005). *Los valores y las valoraciones en la educación*. México: Trillas.
- Shvarstein, L. (2003). *La inteligencia social de las organizaciones. Desarrollando las competencias necesarias para el ejercicio efectivo de la responsabilidad social*. Buenos Aires: Paidós.
- Silva Rivera, J. A. (1997). El ejercicio ético de las profesiones. *Revista de la Universidad de La Salle*, 25, p. 109.

SOBRE LA AUTORA

Gabriela Albertina Serrano Heredia: Es originaria de Maravatío, Michoacán, México. Ha realizado estudios profesionales de Licenciatura en Derecho y Licenciatura en Educación. Tiene estudios de posgrado: Maestría en Derecho y Maestría en Educación y es Doctora en Ciencias. Ha sido distinguida en su función docente como Perfil PROMEP Deseable y es Miembro del Sistema Nacional de Investigadores, Nivel I, CONACYT. México. Ha participado en numerosos Congresos Nacionales e Internacionales como Ponente y Panelista. Cuenta con varios artículos publicados en revistas nacionales e internacionales. Actualmente se desempeña como Profesora Investigadora de tiempo completo y como Secretaria Técnica del Centro de Investigaciones Jurídicas y Sociales de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, en la ciudad de Morelia, Michoacán, México. Sus líneas de investigación e interés son la Educación Jurídica y Globalización, la Axiología, Ética y Deontología.